MEMORANDUM DGAF/DA N° 129/2023

A	:	**Lic. Carlos Morel**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	21 de ABRIL de 2023.
Referencia	:	**Ampliación del Contrato de "Servicio de Seguros de vehículos", ID N° 396.061.**

Tengo a bien dirigirme al Señor Director General en referencia al **Contrato de "Servicio de Seguros de vehículos", ID N° 396.061**suscrito con la con la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A.

En tal sentido, en base a un mejor aprovechamiento y utilización de los recursos financieros, y ante la necesidad institucional de posibilitar el usufructo de los servicios correspondientes y ampliar el alcance de los mismos durante los procesos licitatorios, ésta Dirección solicita de los buenos oficios de la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio donde corresponda, autorizar según disponibilidad presupuestaria, **una ampliación del mencionado contrato de acuerdo al siguiente detalle:**

ITEM	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	P.U.	PRECIO TOTAL
2	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011.**	130.704	522.816
3	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011.**	138.469	553.876
4	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO S10 ADVANTAGE 4X2, DOBLE CABINA - AÑO 2011.**	130.704	522.816
5	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA MARCA CHEVROLET, TIPO BLAZER ADVANTAGE 4X2, DE 5 PUERTAS - AÑO: 2011.**	138.469	553.876

9	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA ISUZU D-MAX DOBLE CABINA COLOR PLATA - AÑO: 2016.**	192.549	770.196

10	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMION DE CARGA FURGON METALICO, AÑO 2018 COLOR BLANCO**	161.701	646.804
11	4	Meses	Seguro para Vehículo: **CAMIONETA HYUNDAI H1, COLOR GRIS PLATA - AÑO: 2018.**	258.860	1.035.440
TOTAL					**4.605.824**

Se adjunta dictamen de la Dirección Administrativa.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla cordial y respetuosamente.

Atentamente.-

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

c.c. **Lic. Rilsi Leticia Méndez**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº 750 Fecha: 21/04/23 Hora: 11:16
Asunto:
Recibido por: Lucia Rios

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
☐ DA ☐ DF ☑ DC ☐ SG ☐ DGDP ☐ CAF ☐ UOA
Lic. Carlos A. Morel Gadea
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 73
Proceso: Anexo Fecha: 21-04-2023
Entregado por: Lucia Rios
Hora: 13:15 Recibido por: Delia Delgar

Dictamen DGAF/DA No. 03/2.023

REF: Ampliación de Monto Y Plazo del Contrato N° 02/2021 Seguros para vehículos Institucionales.

Asunción, 08 de abril de 2023.

Visto: El Contrato N° 02/2021, correspondiente a la Contratación Directa N° 02/2021 **Seguros de vehículos Institucionales, ID N° 396.061** suscrito con la con la firma Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., la cual está llegando a su vencimiento; y

Considerando:

Que, la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS, establece: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente...*".

Que, el nuevo Llamado de Seguros para vehículos institucionales que afectará a los ejercicios fiscales 2023 y 2024 aún se encuentra en proceso, por lo que es necesario ampliar la vigencia y el monto del Contrato N° 02/2021 lo cual permitirá seguir contando con el servicio mientras se concrete la adjudicación del mencionado proceso.

Que, es imprescindible seguir contando con el servicio de seguros de los vehículos de la entidad, teniendo en cuenta que los mismos realizan frecuentes viajes al interior del País para el traslado de los funcionarios con el objetivo de atender compromisos institucionales.-

Por todo lo expuesto, la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, considera que existen razones fundadas y explícitas que justifican la necesidad de realizar los trámites correspondientes para modificar el Contrato Nº 02/2021, en referencia a la **Contratación Directa Nº 02/2021 "Servicios de Seguros de vehículos institucionales", ID N° 396.061**, suscrito con la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS**, ampliando por un monto de **Gs. 4.605.824 (Guaraníes cuatro millones seiscientos cinco mil ochocientos veinticuatro)**, por (cuatro) meses de servicios, contados a partir del 01 de mayo al 31 de agosto de 2023, salvo mejor parecer.

Es mi dictamen.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Lic. Juan Román
Director Administrativo